



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DIGED
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA



POLÍTICA DE UNIVERSITARIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ACTA 46-2020 PUNTO SEXTO, INCISO 6.4 DEL 30-11-2020 DEL C.S.U.

DDA
División de Desarrollo Académico

EDWING ROBERTO GARCIA GARCIA



Guatemala 25 de marzo del 2022



INTRODUCCIÓN

Constitución Política
de la República de
Guatemala- Artículos
82-83

Autonomía de la Universidad de San Carlos
de Guatemala.

Gobierno de la Universidad de San
Carlos de Guatemala

La USAC se gobierna por medio de su propia Ley Orgánica, sus Estatutos, Reglamento y tiene la potestad y responsabilidad de definir las políticas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Componentes de la Política de Calidad Educativa

CALIDAD INTERNA

- Desarrollo Curricular
- Estudiantes
- Personal Académico
- Gestión Académica

CALIDAD EXTERNA

- Graduados

JUSTIFICACIÓN

Desempeño de egresados

Funciones que derivan del mandato constitucional y la legislación universitaria

Visión de futuro

Ampliación de la cobertura educativa con enfoque de equidad

Respuesta permanente a los constantes cambios y avances tecnológicos, en contextos altamente competitivos y de globalización.

**POLÍTICA
UNIVERSITARIA
DE CALIDAD
EDUCATIVA**

La ampliación de cobertura es una función de la USAC es una función de la USACy especialmente en la formación de eficiente de profesionales en todos los niveles que le corresponden que posean visión y valores ciudadanos y estén comprometidos con el desarrollo y el futuro del país

Brindar una educación universitaria de alta calidad, actualizada en todas las áreas del conocimiento, que sea pertinente con una visión integral del desarrollo.

La formación profesional que ofrece la USAC se basa en criterios filosóficos, humanísticos, científicos, tecnológicos y ambientales, los cuales son básicos para el desarrollo de la sociedad

**OBJETIVOS DE
LA POLITICA
UNIVERSITARIA
DE CALIDAD
EDUCATIVA**

A.Implementar una cultura de calidad educativa en la USAC, presencial y no presencial con fundamento en el mandato constitucional y en los marcos académico, filosófico, jurídico y político.

Establecer líneas estratégicas enfocadas multidisciplinariamente para elevar la calidad de la educación presencial y no presencial para fortalecer el desarrollo de las funciones de la USAC, respondiendo a lo que establece el marco filosófico y académico.

Responder a las tendencias nacionales e internacionales que influyen en el impulso de procesos de innovación científica y tecnológica, la investigación, la movilidad académica, procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de carreras universitarias, asignación de créditos académicos e implementación de procesos de formación centrados en el estudiante

A.Establecer las líneas estratégicas para ampliar la oferta académica en la modalidad no presencial en la USAC, en función de disminuir la brecha entre desarrollo tecnológico y la actividad académica universitaria.

A.Dar el soporte institucional para la creación del campus virtual de la USAC, garantizado su calidad

COMPONENTES DE LA POLITICA UNIVERSITARIA DE CALIDAD EDUCATIVA

GESTION CURRICULAR

PERSONAL ACADÉMICO

ESTUDIANTES

GESTION ACADÉMICA

GRADUADOS

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

egarcia@fahusac.edu.gt